

A continuación les informamos de las medidas especiales para viajar a JORDANIA

IMPORTANTE: Las medidas expuestas más abajo son vigentes a partir del **30/12/2021** pero pueden variar sin previo aviso según criterio de las autoridades competentes. Se publican a modo informativo, y **no tienen valor contractual**.

Les emplazamos a consultar SIEMPRE, antes de realizar una reserva o emprender su viaje, la ficha del país en la página del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

JORDANIA:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/DetalleRecomendacion.aspx?IdP=99>

Requisitos para la entrada en Jordania

El Gobierno jordano exige las siguientes condiciones para la entrada en Jordania:

- Un código QR obtenido tras rellenar un formulario en el siguiente enlace: www.visitjordan.gov.jo.
- Una prueba PCR negativa realizada en las 72 horas previas al viaje.
- Una segunda prueba PCR negativa que se realiza a la llegada, abonada previamente en el siguiente enlace: <https://registration.questlabjo.com/>. **Las personas vacunadas también deben realizar las dos pruebas PCR mencionadas.** Sólo los menores de cinco años están exentos de todas las pruebas PCR
- Un seguro médico que dé cobertura durante toda la estancia en Jordania.
- Certificado de vacunación que acredite la pauta completa (2/2 o 3/3) obligatorio para poder acceder a lugares públicos, hostelería, restauración, museos etc

Requisitos para el regreso a España

En estos momentos el gobierno español considera a Jordania como “destino seguro” por lo que a los pasajeros con la pauta completa de vacunación (completada mínimo 14 días antes del inicio del viaje) no exige ningún PCR para regresar a España. Los pasajeros no vacunados deberán aportar una PCR negativa que nuestros representantes locales le ayudarán a obtener

Adicionalmente, todos los pasajeros (vacunados o no) han de cumplimentar el formulario de control sanitario y obtener el código QR en la página Spain Travel Health (<https://www.spth.gob.es>), donde se podrá encontrar siempre la última información sobre requisitos actualizada.

Muy Importante:

- La información arriba indicada es únicamente válida para pasajeros con pasaporte emitido en la Unión Europea, y que vuelen a Jordania en vuelos directos. Si sus vuelos de ida o regreso realizan escalas fuera del territorio de la UE, debe consultar las restricciones del país de escala.
- Los residentes/nacionales de territorios fuera de la UE deben consultar los requisitos que Jordania les exigirá para viajar.

Fuente: MAEC

Información no vinculante. Rogamos consulte la fuente antes de realizar sus reservas y de viajar.